¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 26 DE JUNIO DE 1844. No. 6,206.

EL EDITOR.

Sofismas, embustes, calumnias ridiculas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en el presente mes de Junio—

ARTÍCULO 66—

Decreto reglamentando la enseñanza pública—(*Nacional* de 10 del presente Junio)—

Como era de esperarse, el *Nacional* ha empezado sus vociferaciones de formulario tan luego como se ha instruido del decreto expedido por el Gobierno del General Rosas reglamentando la enseñanza pública—Desde que el *Nacional* escribe, no ha pasado un solo acto oficial de este Gobierno sin la ridícula tacha de "malo," "absurdo," "bárbaro;" y sin embargo el país prospera, triunfa de sus enemigos, mejora su órden público, adelanta en medio de la guerra, sin que le perjudiquen los supuestos "absurdos" y "maldades"—Es preciso, pues, comprender que el *Nacional* entiende la sabiduria y la bondad de las medidas gubernativas de un modo diverso de la opinion general, y de lo que demuestran los resultados—Si el Gobierno del General Rosas fuese "tiránico," como supone, y ademas "absurdo," como pretende, en todas sus medidas, ¿cómo explica su permanencia y su triunfo?.....No es necesaria esta explicacion; porque el *Nacional*, al escribir para el público sus curiosas críticas, no repara en la ilustracion de los lectores—

El decreto á que aludimos lejos de atacar algun principio de política ó de moral, se conforma con los que rigen entre las naciones, y consulta los sólidos intereses del Estado sin ofensa de agenos derechos—Pruebe el *Nacional* que la educacion pública ☞"no deba garantir el órden religioso y político del Es-"tado: que no corresponda al Gobierno la inspeccion: que no le competa re-"glarla conforme al derecho de enseñanza pública que corresponde á toda na-"cion independiente"☜ y entonces habrá impugnado el decreto, inprovisando nuevas doctrinas, principios peregrinos, intereses desconocidos—

El *Nacional*, sin esta prévia demostracion, que prudentemente ha omitido, no puede reparar que los extrangeros no sean admitidos al ejercicio, no de una "industria lucrativa," sino de un "empleo público," que segun las Leyes de su mismo pais, al menos de Francia, Inglaterra, Italia, y otras naciones Europeas, no pueden pretender sin constituirse súbditos del Estado que los favorece con los goces de la ciudadania—Pretender que egerzan un atributo de esta sin las obligaciones correspondientes no es justificable por principio ni ejemplo alguno, aun de épocas anómalas—

Mr. Juan Luis Klüber, que ha formado en nuestros dias el mas auténtico y reciente repertorio de la doctrina pública, observa que "en cuanto al derecho de *educacion* y de *instruccion pública*, depende de cada Estado Soberano determinar "si los extrangeros pueden ser admitidos, ó á qué punto, en el pais en los esta-"blecimientos destinados á la educacion y á la instruccion, y á las sociedades "de industria, de artes y de ciencias; del mismo modo si será permitido, y con "qué condiciones á los habitantes del pais seguir tales establecimientos ó aso-"ciaciones en el extrangero—Sucede enteramente lo mismo con los títulos aca-"démicos conferidos por las universidades del pais ó de los Estados extrange-"ros, así como con la importacion de libros que se han imprimido fuera del "pais" (1)—

El decreto se funda en este principio, y en las leyes vigentes en la República en conformidad; principio por otra parte muy celosamente reconocido y vigilado en las naciones donde por sus circunstancias, adelantos y poder serian tal vez menos perjudiciales los desvios—

El *Nacional* interpreta violenta y falsamente el decreto, considerándolo con relacion á la libertad de cultos—Esta libertad es garantida en el pais; y nunca con mas efectividad que durante la Administracion del General Rosas, en cuyo periodo se han erigido varios Templos protestantes en esta Capital—Para uno de ellos dió local el mismo Gobierno—Pero la libertad de cultos no se extiende á la enseñanza pública de un credo opuesto al de la Religion del Estado, que en la Confederacion Argentina, como en todas las Repúblicas Hispano y Lusitano-Americanas es la Religion Católica Apostólica Romana por las Leyes fundamentales orgánicas—Tan positiva é imperiosa es esta ley en nuestro pais que una de las condiciones indispensables prescriptas al General Rosas en cuanto á los poderes extraordinarios que temporariamente inviste, consiste en sostener incólume la Religion del Estado—La profesion libre de un culto diferente es estudiosa pero absurdamente equivocada por el *Nacional* de Montevideo con la enseñanza, ó la propaganda pública—El objeto de este efugio se reduce á deducir del decreto que los extrangeros armados en Montevideo tuvieron razon para haberlo practicado así!—Esta lógica anticipa un año y meses el motivo de aquel escándalo; ademas que los emigrados extrangeros á América no han venido á ejercer empleos públicos del pais, lo que alteraria esencialmente su condicion, sino á entregarse á sus labores, industria y comercio en paises hospitalarios donde la Legislacion no opone á los extrangeros las severísimas restricciones que en casi todas las naciones Europeas—Precisamente ese armamento extrangero, escandalosísimo y bárbaro, debe despertar en los Gobiernos Americanos el mas profundo sentimiento de desagrado, é inspirarles precauciones previsoras; y este resultado es una de las numerosas consecuencias que consigo trae una violacion tan pérfida de la Ley Pública y de los usos civilizados—Los Gobiernos que estuviesen dispuestos á la condescendencia sobre derechos inequívocos ¿podrian acaso tener confianza en emplearla á presencia de ejemplos tan funestos?—¿Entregarian á la ventura los empleos de enseñanza y educacion pública en manos de agentes desbocados del desórden, de la inmoralidad y de la guerra?—Oh! Ese armamento brutal es razon accesoria que concurre á vigorizar los sólidos fundamentos de justicia pública y conveniencia en que se halla establecido el importante decreto del Gobierno fecha 26 de Mayo último—

Lo que sella la ridícula argumentacion del *Nacional* es que, derramando ampulosos vituperios, y pullas á Sir Roberto Peel y á Mr. Guizot, viene á arribar á un descubrimiento el mas asustador y terrible de la época; y es que son los "Gobiernos de Europa tan orgullosos y tan irresolutos, como sofistas para en-"cubrir su flaqueza de corazon, su mezquindad de sentimientos, su cortedad "de vistas"!—El *Nacional* vé por todos; comprende por todos; y es tan original que á nadie se asemeja en "vistas" y "valor"—Saca absurdos á todos los Gobiernos con la misma facilidad que lo atribuye al del General Rosas!—Qué prodigio; y qué bueno será el armamento extrangero cuando tiene en su contra los votos de aquellos mismos Gobiernos!—

El propio *Nacional* indica la causa de ese arrebato cómico; y consiste en que, persistiendo en denominarse "partido de la civilizacion, del comercio, y de la "fraternidad universal," no han alcanzado los Estadistas Europeos á entenderlo, y aun zumban en los oidos de esos crueles farsantes las palabras de Sir Roberto Peel: *por supuesto no se parecen al partido que se conoce en Inglaterra!*—No ha ido á penarla lejos el Honorable Baronet: el *Nacional* le contesta que es "*irresoluto,*" "*flaco,*" "*mezquino*" y "*cegaton*"!—

Al fin si estas disparatadas invectivas tuviesen alguna analogía con la educacion pública, podriamos comprender las digresiones del *Nacional;* á no ser que en su plan de enseñanza entre el inenvidiable programa de escribir diariamente necedades, desverguenzas é inmundos dicterios para educar á los pueblos y promover "la civilizacion y fraternidad universal"—Este modo de discutir cuestiones importantes es peculiar del *Nacional*—

Volviendo al decreto únicamente impugnado por el *Nacional* de ese modo absurdo, es evidente que si el Gobierno, como cualquiera otro, consintiese en renunciar su derecho de dirigir la enseñanza pública conforme al sistema político y religioso del Estado, daria salvo conducto á todos para atacarlo en su misma base—

El *Nacional* interpela al Exmo. Sr. Ministro de S. M. B. y al Sr. Encargado de Negocios de Francia para que quiten al país su derecho supremo; y las razones que dá son estas!—1.° Qué visitan á la Señorita hija del General Rosas!—2.° Que "ha sido envenenado Bathurst!—3.° Que "sufren el decreto sobre el luto!—4.° Que sufren tambien la incomunicacion marítima con la Provincia del Paraguay!—Pudo tambien haber agregado el *Nacional* una quinta razon, para demostrar á su modo que sea malo y perjudicial el decreto sobre la enseñanza pública; y es 5.° ¡Que no declaran la guerra á la Confederacion Argentina!—

Sobre argumentos tan inteligibles por su absurdo y falsedad no hay que disputar y menos cuando van acompañados de algunos denuestos groseros, y seguidos de una explicacion teológica, en que hay insertos los mas repugnantes embustes respecto al General Rosas—El *Nacional* "sigue mintiendo que este General "se hace adorar en los templos y en las calles á la par del Santísimo Sa-"cramento, que hace torturar á los Sacerdotes; y que los expulsa en masa!"—

(1) *Tom. 1.°, cap. 2., §. 86, pág. 142—Derecho de Gentes Moderno, &c—*

Estas falsedades tan absurdas, tan ridículas, tantas veces confundidas, se repiten diariamente con una confianza estúpida que dá la medida de la capacidad, de los medios y del fin de su impudentísimo autor—Y siempre esto mismo, para censurar un decreto, para cantar una falsa victoria, ó para defender á un bando notoriamente cruel, ladron y traidor!—

Por la explicacion teológica el *Nacional* limita los medios de la Iglesia Católica Apostólica y Romana á la amonestacion; por lo que se vé que proscribe los anatemas de los Concilios y de los Pontífices!—

Y todo esto, preguntamos, pues que ya es tiempo, ¿en qué demuestra que sea injusto el decreto?—Si el *Nacional* encontrase razones para contradecirlo, no emplearia esa curiosa mezcla de falsedad y de ridículo—

El celo mas ardiente de "fraternidad universal" no puede justificar el embuste y la calumnia; y menos lo puede cuando es falsamente invocado—Contra estas declamaciones hemos empleado testimonios nada sospechosos del espíritu de justicia y de prudencia que ha guiado al Gobierno en una medida legal y útil—Como principio fundamental de esa "fraternidad universal," está en primera línea la independencia y tranquilidad respectiva de cada una de las naciones civilizadas—El respeto á los derechos de cada una es la mas segura garantía para los intereses comerciales y humanitários de todas—Lo que subvierta esta condicion normal y justa, lo que trastorne el derecho nacional, ó lo que disloque la posicion de los extrangeros, no puede producir sino perturbaciones y contiendas funestas—La razon y la conveniencia recíproca del Mundo político, ha señalado á los pueblos independientes su rango, y á los extrangeros su posicion—Si el Gobierno no les prodiga dádivas peligrosas, en último resultado á ellos mismos, como el turbulento é infame Gobierno de Montevideo, les garante á todos sus derechos legítimos, conforme á la Ley Pública y á los Tratados—Esto es lo justo, lo verdaderamente útil, y muy generoso en verdad hácia los que tan furiosamente atacan á estos paises, privándolos del bien inestimable de la paz, y de sus muy prósperos resultados, aun con altanero desacato á las prescripciones declaradas de sus propios Gobiernos—

Noticias sobre la guerra (*Nacional* de 10 del presente Junio)—

En el mismo número el *Nacional* ofrece, quizás como colorarios, una carta de ahora seis meses del salvage unitario Madariaga para disimular con esta añeja patraña el mísero estado de sus secuaces en Corrientes, y la creencia general de que ha fallecido el famoso y feroz Joaquin Madariaga—Tambien comunica una supuesta ventaja en San Carlos, de la que por ahora no hay mas Boletin que cinco embusteras líneas en el *Nacional*—

Allí mismo está el muy torpe y repugnante anuncio de que la enfermedad del General Rosas, proviene del "uso inmoderado de licores espirituosos"—Esta manía de mentir con terquedad causa el mas profundo desprecio á cuantos conocen al General Rosas, á quien distingue una sobriedad ejemplar—Nunca usó licores espirituosos, á excepcion de vino de Burdeos en la comida, del modo mas moderado—Aun en el exterior del pais, adonde se asestan esas invenciones ridículas ¿no causará risa á los muy distinguidos personages, ó á los numerosos aficionados, que hacen frecuentes libaciones, sin que los ilustrados periodistas se ocupen en medirles la copa?—Esa difamacion soez y necia es otro rasgo característico de los purísimos y sapientes amigos de "la libertad de bolsillos" y de la "civilizacion" diariamente borracha en las calles de Montevideo en las bacanales asquerosas de extrangeros armados, mugeres andantes, y demas exhibiciones salvages que han terminado últimamente en violencias, robos y asesinatos de los mismos deformes campeones del "comercio é industria extrangera"—

BOLETIN DEL EJERCITO.

Número 73.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel Gefe del E. M. G.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Junio 18 de 1844. Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. MANUEL ORIBE.

Exmo. Sr.

Elevo al superior conocimiento de V. E. la lista de pasados y presentados de la plaza de Montevideo, desde la última del 2 del corriente, y las declaraciones de los oficiales Martinez que fueron en la lista anterior.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Lasala.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Por órden del Sr. Coronel D. Francisco Lasala, Gefe del E. M. G. del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina compareció ante mí, el Ayudante Mayor de la milicia pasiva al servicio de los salvages unitarios, cuyo titulado cuerpo lo manda el salvage Ordeñana, á cuyo referido Ayudante despues de recibirle el juramento de estilo le fué—

Preguntado: Su nombre, patria y empleo, dijo llamarse Miguel Santos Martinez, natural de esta República y que era Ayudante Mayor de la milicia pasiva que se compone de una sola compañia, cuyo titulado cuerpo lo manda el salvage Ordeñana.

Preguntado; Que razon ha tenido para separarse de las filas de aquellos bandidos salvages unitarios, y presentarse al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Virtuoso y Valiente Ejército Sitiador, como lo ha verificado ayer 30 del presente? dijo, que todo el tiempo que ha tenido la fatalidad de existir entre aquellos salvages unitarios no ha sido porque sus sentimientos le inclinasen á sostener una causa reprobada, y destituida de todo género de legalidad, sino porque inconvenientes que no ha podido vencer, le han privado efectuar la deliberada y firme resolucion de presentarse al Exmo. Sr. Presidente de la República Brigadier General en Gefe de este valiente y virtuoso Ejército, como ha tenido la fortuna en verificarlo, ofreciéndose como un soldado, y no con el carácter conque lo invistieron los salvages unitarios por serle enteramente repugnante y desonroso.

Preguntado; Que motivo tuvo el exponente para hacer ante el Gobierno salvage una exposicion publicada en el inmundo Nacional, ofensiva contra la dignidad del Exmo. Sr. Presidente de la República dijo, que á consecuencia de un decreto expedido por aquel titulado Gobierno, fué puesto en rigorosa prision con otros SS. con la cláusula de salir fuera de Cabos, prestando á mas una fianza de 2000 pesos. El declarante presentó como fiador á su comandante salvage Ordeñana que rechazó este compromiso, y solo se decidió á prestarse como fiador, con la condicion, de que el declarante hiciese esa exposicion, cuyo borrador de puño y letra del mismo Ordeñana presenta en este momento, con algunas esquelas del mismo, cuyo letra se vé que es la misma del tal salvage unitario. La situacion violenta del declarante le obligó á pasár por este paso desagradable, declarando nula aquella exposicion como arrancada por la fuerza.

Preguntado; Cual es la situacion actual de los salvages unitarios y sus hordas, dijo, que están en completa disidencia, y que divididos en dos partidos pugnan unos con otros, apareciendo entre la confusion y desorden lo mismo que una estatua el titulado Vice Presidente Suarez: Que todos estos salvages como el Castrador Paz inmundo unitario Vasquez, Pacheco Obes y toda esta lógia de salvages, no estan mas que á la mira de lo que manda sacar á los habitantes en la Capital con continuos pechos y expoliaciones. Que la fuerza que pertenece al pais es enteramente escasa y descontenta por la desnudez y falta de todo recurso. Los soldados negros y españoles malísimamente tratados solo los aventureros extrangeros salvages gozan de algunas deferencias por cuanto importa al titulado Gobierno salvage la permanencia de estos, á quienes tolera toda clase de tropelías. Que en cuanto al pardejon degollador salvage Rivera, todos hablan contra su inaccion é incapacidad, pues nada se dice de él, siendo sus mayores increpadores los principales salvages que no se reservan de hablar en público contra él, y que últimamente casi es imposible trazar un cuadro que pueda con exactitud representar el estado fatal ó lamentable de la Ciudad de Montevideo. La disenteria y escorbuto hacen extragos despues que es incalculable el número de heridos de que estan atestados los hospitales, así es que, diariamente se cruzan los cadáveres por las calles particularmente de noche, que se élige para esta operacion á fin de que el pueblo no sienta tanto su miserable estado. Que es cuanto tiene que exponer en obsequio de la verdad y bajo el juramento hecho, firmando esta su declaracion en el Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, á 31 de Mayo de 1844.

ADOLFO DAVILA.

Miguel S. Martinez.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Por órden del Sr. Coronel D. Francisco Lasala, Gefe del E. M. G. del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, compareció ante mí el teniente primero de la milicia pasiva de infanteria de extramuros al servicio de los salvages unitarios refugiados en Montevideo, y fugado de esta plaza el dia de ayer treinta del corriente mes de Mayo de 1844 en que se presentó en este Cuartel General, á quien despues de recibirle el juramento de ordenanza, le fué—

Preguntado: Su nombre, patria y empleo? dijo, llamarse José Martinez, natural de esta República, y que era teniente 1.° de la milicia pasiva, cuyo titulado gefe lo es el salvage Ordeñana.

Preguntado: Qué causa le ha movido á separarse de los salvages unitarios é incorporarse al valiente y virtuoso Ejército sitiador, que manda el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe? dijo, que convencido de la inmoralidad del gobierno salvage, há mucho tiempo tenia formada la idea de abandonarlo y realizar la mira, como lo ha efectuado, de presentarse al Exmo. Sr. Presidente legal de este Estado, para sostener la justa causa que defiende, y merecer como muchos la indulgencia que todos los que se han hallado en igual caso que el declarante han alcanzado de su benignidad demasiado notoria.

Preguntado: Cual es el estado de la ciudad y el de los extrangeros armados? dijo, que es lamentable el estado de los habitantes por la suma pobreza y las muchas enfermedades que causa la escasez de recursos y los malos alimentos, habiéndose por esto propagado la disenteria y escorbuto: que la fuerza armada está en completa desmoralizacion, totalmente desnuda y del todo desatendida, en particular los negros y los que pertenecen al pais: que públicamente se habla contra el Pardejon degollador Rivera, por su nulidad conocida y demostrada en las presentes circunstancias, siendo tambien notoria la anarquía que existe entre los salvages Paz, Pacheco y Obes y demas de la horda unitaria; y que los extrangeros salvages aventureros que manda Thiebaut y Garibaldi cometen toda clase de tropelias sin que ni aun el titulado gobierno se atreva á contenerlos en sus avances: que es cuanto puede decir bajo el juramento hecho; y en obsequio de la verdad firma esta su declaracion en el Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, á 31 de Mayo de 1844.

ADOLFO DAVILA.

José Martinez.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Por órden del Sr. Coronel D. Francisco Lasala, Gefe de E. M. G. del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, compareció ante mí D. Luis Chouciño, Dr. en medicina, procedente de la plaza de Montevideo, en la mañana del 18 del corriente mes de Junio, á cuyo individuo, despues de recibirle el juramento de estilo, le fué—

Preguntado: sobre el estado de la plaza de Montevideo, sus recursos, estado de las tropas salvages, así como tambien diga cuanto considere importante al conocimiento público con relacion á su facultad y las comisiones que segun ella ha desempeñado en aquella plaza? dijo, que la situacion de aquella ciudad es la mas lamentable, llegando al grado de consternar al mas indiferente, en particular en los hijos del pais y españoles que son los que en todo sentido sufren en sus personas é intereses: que el titulado gobierno autoriza toda clase de tropelias cometidas por los extrangeros armados, y estos desenfrenadamente no omiten medio en cuanto á egercerlas, atropellando la dignidad de las personas y sus propiedades: que en cuanto á recursos absolutamente no hay que contar con ningunos; pues aquel gobierno salvage é intruso falto de crédito no encuentra quien le fie un solo real, á no ser que sea estafando como deja dicho los intereses de los particulares para hacer frente en sus contratos con los extrangeros que con ventajosas condiciones que gravitan sobre el pueblo, ofrecen algun recurso á aquel titulado gobierno, como ha sucedido ahora poco con el salvage pirata ingles Lafone que se compromete mantener las tropas por un término dado, segun dicen vulgarmente, porque se le conceda la introduccion libre del carbon por el término de ocho ó diez años; que el estado de las tropas salvages, compuestas en la mayor parte de extrangeros estan en la mayor desmoralizacion é indisciplina y sostenidos con falsas ilusiones, así como las pertenecientes al pais en número muy diminuto, lo están por la opresion, pues se emplea con ellos todo el rigor posible desde que el titulado gobierno no tiene en ellos confianza alguna; están tambien estas malísimamente racionadas, pues se han reducido ultimamente á una cantidad tan pequeña que la murmuracion es general á este respecto: que en cuanto á las comisiones que ha desempeñado segun su facultad fué nombrado médico asistente del hospital titulado de Damas Orientales, como tambien Vilardebó y un tal Neves que hoy existen en Rio Janeiro; que las administradoras de aquel establecimiento son Bernardina Fragoso, Teresa Conde de Perez, Ramona Perez, la muger de Hocquard, la del salvage Santiago Vasquez y otras que ahora no recuerda, entendiéndose que este establecimiento es absolutamente independiente por institucion, y los recursos que se arbitran para su sosten, ellas de su mismo peculio proporcionan, para los heridos (escepto los extrangeros) pues no se admiten mas que esta clase de individuos: que en cuanto á la asistencia de estos heridos, algunas veces se les dá una tasa de caldo de carne de vaca de la misma del Busco que llevan las embarcaciones de guerra que se compra á medio patacon la libra, como sucedió en estos últimos dias con una barca N. A. mercante procedente de la costa de Maldonado que introdujo en el puerto algunos cuartos de carne que fueron vendidos al precio predicho: que los otros hospitales, que son cinco por todos, cargados de innumerables dolientes, hacen mas penosa la situacion de aquella ciudad, donde la epidemia del escorbuto disenteria ha hecho progresos y hace actualmente.

Preguntado: sobre el salvage pardejon qué se dice? dijo, que son tantas y tan variadas las noticias que circulan que el pueblo ya no cree nada, y que cuando se dá una de bulto ya se sabe que es precursora de una contribucion, y desde luego todos se preparan á recibir el golpe que es infalible, por lo que las tales noticias lejos de entusiasmar causan un gran disgusto desde que es conocido el objeto y mañosa idea del titulado gobierno que con respecto al pardejon no hay duda que este está en entero desacuerdo con los salvages del pueblo, como es probado tambien que los salvages Paz y Pacheco Obes lo están del mismo modo con sus respectivos círculos, y que con probabilidad se anuncia la ida del castrador para el Rio Grande y de allí irse al punto que pueda mejor convenirle y gozar del caudal estafado escandalosamente en Montevideo. Que no tiene mas que decir; que lo dicho es la verdad á cargo del juramento que ha hecho, y firmó conmigo esta declaracion, en el Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, á 19 de Junio de 1844.

ADOLFO DAVILA.

Luis Chouciño

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

E. M. G.

Lista de los individuos pasados y presentados de la plaza desde el 8 del corriente hasta la fecha.

CLASES	NOMBRES Y CUERPOS	
	Del salvage Flores.	
Capitan	D. Estanislado Rodriguez	con sus armas
Sargento	Vicente Perez	con caballo
Soldado	Fernando Sensano	con sus armas y caballo
	Quinto batallon de linea.	
Soldado	Carlos Illa	con sus armas
Id.	Juan Bautista Ramos	id.
Id	Francisco Antonio	con virien y bayoneta
	Primer batallon Guardia Nacional.	
Soldado	Manuel Cotelo	sin armas
	Segundo batallon Guardia Nacional	
Soldado	Wenceslao Duran	sin armas
	Tercer Batallon Guardia Nacional.	
Soldado	Ramon Cervantes	con fusil y correaje
	Primer batallon de la Legion de Extrangeros.	
Soldado	Pedro Eturralde	con fusil y correaje
	Segundo batallon de la Legion de Extrangeros.	
Soldado	Juan Antelo	con fusil y correaj

Id.	Daniel Cadefon	sin armas
Id.	Nelo Santillan	id.
Id.	Juan Cosala Lacia	id.
Id.	Antonio Briga	id.

Batallon Estramuros.

Soldado	Vicente Rorujo	sin armas

Legion Argentina.

Soldado	José Maria Rodriguez	sin armas
Id.	Luis Lopez	id.

Escuadron del salvage Santiago Artigas.

Soldado	Bartolomé Estigarribia	sin armas

Milicia del Cerro

Soldado	Eugenio Siniestro	con tercerola

Artilleria de la Isla de Ratas.

Soldado	José Jauris	sin armas

Pasiva.

Soldado	Sebastian Carlos	sin armas
Id.	Pablo Salbad	id.

Policia.

Escribiente	Fernando P. Siapató	
Celadores	Alejandro Garcia	sin armas
Id.	José Diaz	id.

Paisanos.

Portero de la Contaduria General	Francisco Chacon
Teniente Alcalde	Diego Estebes
Impresor	Juan Ramon Iglesias
Canarios	Pedro Ferreira
Id.	Mateo Dias
Español	Bartolomé Ramos
Portugueses	Vicente Vieyra
	José Duarte
	Francisco Pintos
	Bernabé David
	Domingo Bos
	Francisco Machado
	Merejildo da Mata
Franceses	Pedro Echebarne
	Juan Elisabé
	Jabian Brus
	Esmut Abarasou
	Juan Gando
	Alberto Ferro
Sardo	Pedro Bobone

Son 1 oficial y 45 individuos.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Junio 18 de 1844.

LASALA.

Revista de Periódicos Nacionales.

BUENOS AIRES.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1844.

El Presidente de la Junta de Representantes, á S. E. el Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas:—

La Honorable Junta de Representantes en sesion de esta fecha ha sancionado el siguiente decreto.

Art. 1—Apruébase el arreglo hecho por el Ejecutivo con Mr. Francisco de P. Falconnet, representante de los Srs. Baring y Ca., y se autoriza en consecuencia al Gobierno para entregar á él, ó á cualquiera persona que pueda designar en su ausencia, la suma de cinco mil pesos fuertes al mes, á cuenta del empréstito contraido en Londres, en el año 1824; debiendo empezar la primera entrega el primero del presente mes de Mayo, y continuarse en lo sucesivo el 1.° de cada mes hasta que se haga un arreglo definitivo.

Dios guarde á V. E. muchos años—

MIGUEL GARCIA—Presidente.

Lorenzo Torres—(Secretario)

El anterior es el decreto sancionado por la Junta de RR. en su sesion del 20 de Mayo respecto al arreglo hecho con Mr. de P. Falconnet, en favor de los Accionistas del empréstito Ingles contraido en 1824. De conformidad á su tenor se han pagado el Miercoles último las dos primeras entregas de Mayo y Junio, y el paquete que zarpa hoy, lleva á Inglaterra las remesas en su totalidad, á saber, 10,000 pesos fuertes. Aunque solamente medida preliminar al definitivo arreglo de las reclamaciones, destruye de una vez todas las malas inteligencias que los enemigos del Gobierno del General Rosas se han esforzado constantemente en crear en cuanto al reconocimiento de la deuda, apesar de las reiteradas seguridades públicas, de su ansiedad por hacer justicia á los Accionistas. La paz y la tranquilidad eran de absoluta necesidad para que pudiese la Legislatura proveer al arreglo de las reclamaciones, y estando aplicados todos los recursos del pais á obtener esos beneficios, sin los que no podria prosperar, el Gobierno, sin embargo de su anhelo de satisfacer á los Accionistas, tenia aversion, por sentimientos de lealtad y delicadeza, en medio de dificultades de tal naturaleza, á comprometerse sobre fundamentos inciertos y tomar responsabilidades, á riesgo de chasquear de nuevo á sus acreedores extrangeros, é infligiendo un golpe mortal á sus intereses por la destruccion de toda confianza en las acciones. Esto explica la larga demora que ha habido en arribarse á una resolucion favorable; y todas las personas imparciales plenamente aprecian la escrupulosa conducta del Gobierno, que tan luego como percibió una oportunidad de dar una prueba de sus buenas intenciones, no hesitó un instante en adoptar la medida que habia sido propuesta, y eso ademas en momentos que el país tiene justos fundamentos para quejarse de actos hostiles que han producido un sentimiento general de sospecha y odio, que solamente la muy recta línea ulterior de política, en adelante, puede apaciguar y restablecer aquella buena inteligencia tan necesaria al interés de nuestro comercio, así como á nuestro bienestar individual, cultivando aquellas amigables relaciones de que han gozado los extrangeros por tanto tiempo en este país.

Por mas limitada que pueda aparecer la medida á que aludimos, comparada con el monto de las reclamaciones, debe considerarse que ninguna condicion se ha impuesto ó exigido á los Accionistas por parte del Gobierno, que se compromete á entrar en un arreglo definivo, tan luego como lo permita la situacion del país. Solo puede alcanzarse con la terminacion de la presente guerra en la Banda Oriental, suceso que las diarias ocurrencias indican estar acercándose rápidamente, y que pondrá al Gobierno en aptitud de llenar sus promesas con aquella lealtad que es rasgo prominente en el carácter del General Rosas, quien no puede menos que apreciar la moderacion que los Accionistas siempre han demostrado en sus esfuerzos para obtener reparacion. Estamos, sin embargo obligados á confesar, que una gran parte del presente éxito es debida á la conducta moderada, conciliatoria y recta de su agente, que lo ha hecho merecedor de la consideracion y aprecio general, y creado muy favorables disposiciones hácia su causa.

Por las últimas cotizaciones de Londres estando el precio de las acciones al 38 por ciento, el monto del interés asegurado al presente á los Accionistas, por la antedicha medida, será cerca del 3½ por ciento, que en la actual abundancia del dinero en plaza en nuestro país, y la probabilidad de un arreglo definitivo en periodo no muy distante, inducirá á muchos á emplear en estas acciones.

Mr. Mandeville, Ministro Plenipotenciario de S. M. B., dió una gran comida en el aniversario del cumple-años de Su Magestad. Fueron invitadas las personas siguientes:—

D. Felipe Arana, Ministro de Negocios Extrangeros; D. Manuel Insiarte, Ministro de Hacienda; D. L. S. Leite Acevedo, Encargado de Negocios de Portugal; D. Manuel Rodriguez, Encargado de Negocios de Bolivia; Mr. A. de Bourboulon, Encargado de Negocios de Francia; Mr. H. M. Watterson, Agente Diplomático Especial de los Estados Unidos; Baron Picolet d'Hermillon, Cónsul General de Cerdeña; Mr. J. L. Ball, Secretario de la Legacion Británica; Dr. S. Lepper; Mr. de Joguet y el Baron de Gerando de la Legacion Francesa; Mr. F. de P. Falconnet.

Una indisposicion impidió á D. Felipe Arana asistir.

D. Manuel Insiarte propuso el brindis por S. M. la Reina Victoria, y prosperidad del Imperio Británico.

Mr. Mandeville dió entonces el brindis por S. E. el Gobernador D. Juan Manuel de Rosas, y por el éxito de sus empresas patrióticas. Tambien dió varios otros brindis sucesivamente, y los convidados no se separaron sin haberse cordialmente unido en un brindis á la salud de Da. Manuela, hija de S. E. el Gobernador.

Fecundidad—Un corresponsal nos informa que en una de las Quintas de S. E. el Gobernador, en Palermo, la muger de un viejo *peon* de la casa dió á luz con felicidad, hace pocos dias, tres criaturas, á saber, dos mugeres y un varon; y que estos y la madre están en buena salud. Esta última vino á la Ciudad, cinco dias antes del parto, y volvió á la Quinta á caballo. S. E., cuando fué informado de este suceso, ordenó que se diese á la pobre muger todo lo necesario.

La Fortaleza hizo salva de 21 cañonazos, el 20 del presente, en honor del aniversario del cumple-años de S. M. la Reyna de Portugal. La bandera de Portugal estuvo izada todo el dia en la casa del Encargado de Negocios de aquella nacion en esta Capital.

(Del "British Packet" del Sabado 22 del presente Junio.)

Revista de Periódicos Extrangeros.

Ministerio de Relaciones Exteriores—Paz, 4 de Febrero de 1844.

Al Sr. Encargado de la Legacion y del Consulado general de Francia en Bolivia.

Las últimas dos comunicaciones de V. S. remitidas á este Ministerio con las fechas 13 y 14 del próximo Enero, son tan descomedidas é insultantes que no pueden ser recibidas en él. Se las devuelvo, pues, como indignas de la Legacion de S. M. el rey de los Franceses, é indignas tambien de que se les dé lugar entre la correspondencia recibida por un gobierno que respeta á los otros, y que tiene la idea de su propia dignidad.

No entraré en el análisis de ellas; el gobierno de S. M. al que se dará cuenta de la conducta de V. S. y del modo como ha formulado su correspondencia desde tiempo átras, juzgará si merecian otra contestacion que la que he recibido órden del mio para darle á ellas: *que queda cortada toda comunicacion entre V. S. y el Gobierno Boliviano.*

Para evitar que á pretexto de presentar al gobierno al Sr. Marsescheau que viene á relevarlo pretenda V. S. venir á esta ciudad, le hago saber que aquel Señor, que ha anunciado ya su próximo arribo á la república, será recibido sin necesidad de que sea presentado por V. S., con las consideraciones debidas á un Enviado del gobierno de su S. M. el Rey de los Franceses, con el que el de la república, no tiene motivo para interrumpir sus amigables relaciones, que sola la persona de V. S. se ha empeñado en entorpecer. Son constantes en el gobierno boliviano los deseos de estrechar estas relaciones, á cuya conservacion es únicamente V. S. un obstáculo.

Dios guarde á V. S.——*Manuel de la Cruz Mendez.*

Del "Restaurador" de Bolivia fecha 22 de Febrero último.

República Boliviana.—Comision del Pilcomayo.—Villa Rodrigo, Febrero 3 de 1844.

A S. G. el Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Sr. M.

El Pilcomayo ha respondido mal á las esperanzas de S. E. el Presidente de la República, y á la constancia, esfuerzos y decision que he consagrado al viage esplorativo de este rio. Al confiarmelo S. E. el Presidente, creo que me impuso el deber de verificar su navegacion ó de hacer con los buques destinados á ese viage cuantos esfuerzos imaginables fuesen, para vencer los obstáculos que presentase la naturaleza, hasta sacrificar mi vida para llenar tan buen objeto, ó para adquirir conocimientos positivos del rio. He cumplido Sr. Ministro este deber sagrado, hasta convencerme y asegurar á V. G., que el Pilcomayo es y será siempre innavegable, y hasta que naufragada la Goleta Ingavi, y quedado la Ballivian en estado de no poder continuar el viáge, no he podido llevar mas adelante mis esfuerzos y ha sido preciso abandonar esta empresa salvando dos veces mi vida en un dia, y las de todos los que se encontraban á mis órdenes, hasta lograr llegar á este punto, atravesando con mil fatigas y escaseces cincuenta leguas de desierto, habitadas solamente por las bárbaras tribus de los Indios Tobas, Matacos, Güisnuis, Cytenes, Tapietes y otros.

Reservando, para cuando presente á V. G. el diario circunstanciado del viage, todos los conocimientos adquiridos sobre el Pilcomayo, me ceñiré ahora á dar cuenta de la terminacion del viage y de las causas que á ello han dado lugar.

Mi última comunicacion fué de 25 de Diciembre último, y en ella manifesté á V. G. la necesidad de esperar una fuerte creciente para continuar el viage, pues que en el estado en que por entonces se encontraba el rio no podia avanzarse una línea segun mas detalladamente lo expuse al Ministerio en mi comunicacion de 12 del mismo Diciembre citado.

Grandes eran mis esperanzas y creia firmemente que una gran creciente facilitaria el viage y que siendo el rio navegable por cinco meses al año, esto es durante el tiempo de sus crecientes, bastaba á Bolivia para recoger bienes incalculables de este nuevo canal de comercio.

Se demoraba la estacion de las lluvias, pero entretanto se sobrellevaban con entusiasmo cuantas incomodidades y peligros ofrecian las tribus bárbaras que nos rodeaban, las inclemencias del tiempo y la escasez de víveres, pues era forzoso tomar con gran medida los que habia, supuesto que se ignoraba la duracion del viage.

Las lluvias que empezaron en Enero animaron mis esperanzas, pero las primeras crecientes me desconsolaron, al advertir que la violencia de las corrientes era excesiva, y que jugaba con el fondo de una arena movediza que cegaba é interrumpia cualquier canal, formando bancos á capricho y siendo aun peor el estado del rio en sus crecientes que en el estado de baja.

Los continuos reconocimientos que se hacian y constante estudio del Rio, me convencia de que nunca podria contarse con un canal seguro, y era continuo el trabajo que teniamos para no quedarnos en seco, sucediendo muchas veces dar fondo en lugares de 14 pies de fondo, y vernos varados en menos de doce horas. Así nos encontrabamos cuando á las 4 de la tarde del 12 del pasado Enero se notó que el rio crecia considerablemente, pero con el fenómeno de que antes de la creciente nos encontrabamos en el fondeadero con 6 pies de agua, y se minoraba esta cuanto mas se aumentaba el Rio: el 13 continuaba la creciente pero sin haber agua suficiente para pasar los bancos y grande desplayado que estaban adelante, segun los continuos reconocimientos que se hacian con bastante peligro por la excesiva fuerza de la corriente: el 14 seguia el Rio en su acrescencia, y reconocido, se encontró que salvado el primer banco seguia un canal por la parte septentrional que ofrecia dos pies de agua en alguna extension. Para tomarlos eran necesarios algunos esfuerzos y gobernar al E. S. E., cuya direccion, cortando una fuerte corriente era dificultosa y ofrecia el peligro de ir á barar en un gran placer, donde la violencia de la corriente jugando con el poco fondo, formaba repentinamente unas oladas que harian batir los buques contra cualquier banco, ofreciendo un naufragio positivo.

Sinembargo de todo; estando resuelto á arrostrar cualquier peligro, y queriendo aprovechar una brisa que soplaba al N. E., ordené al Gefe de la Ballivian, Capitan de Fragata, Eduardo Thonson, diese la vela y tomase el canal, y al Alferez de Corbeta, Van Nivel, Gefe de la Ingavi, que siguiese las aguas de la Ballivian con la distancia conveniente para evitar que se abordasen ambos buques si la Ballivian varaba. El Comandante de la Ballivian maniobró hábilmente y se largó del fondeadero tan barloventeando que me hizo concebir la esperanza de tomar el canal, pero bien pronto fué arrastrado por la corriente y paró á dos cuadras muy á sotavento del banco que debia pasarse y aun mucho mas del canal que se queria tomar. Como aun no se hubiese largado la Ingavi, ordené que no zarpase é hice seña á la Ballivian para volver al fondeadero enviándole toda la gente de la Ingavi para silgarla, invirtiendo dos horas y el esfuerzo de treinta y seis hombres para desandar lo que se anduvo en un minuto. La noche del 14 continuó la creciente, y en la mañana del 15 se reconoció la distancia posible que se encontró navegable, aun que con dos pies de agua en lo general, y menos en algunas partes. A las ocho del dia se advirtió que cesaba la creciente, y que no aumentándose una línea mas de agua en los puntos que se tenian demarcados, habia llegado á su máximum. Era mi deber aprovecharla y ordené que los buques diesen la vela con las precauciones del dia anterior. Zarparon en efecto, y navegaron poco trecho parando ambos y saliendo para volver á varar, dar fondo, continuar los reconocimientos con el bote y dar nuevamente la vela, hasta que varando la Ingavi sobre un banco en los momentos desgraciados de formarse las peligrosas oladas que como he dicho anteriormente levanta la fuerza de la corriente, batió con violencia sobre el banco, y rompiendo una tabla del fondo empezó á llenarse de agua.

En tal situacion grandes fueron los esfuerzos para enderezar el buque que habia atravesado la corriente y para sacarlo de un lugar en que todos hubiesen perecido sin poder ser auxiliados de la Ballivian, que habiendo tambien varado pudo flotar felízmente y dar fondo en un recodo situado mas adelante y desde donde la arrastró la corriente sin agarrar el ancla en mas de media milla.

Milagrosamente y ya casi á pique, flotó la Ingavi y volvió á varar á corto trecho, pero en paraje menos peligroso para salvar gente, armas y alguna parte de equipages en una meseta que en los momentos mismos de sumergirse el buque se formó en medio del rio, que se encontraba ya en decreciente.

Ayudado por algunos indios mandé al Teniente 2.° José Maria Nogales á la Ballivian, de donde vino el bote con el Capitan de Fragata Thonson y se pudo salvar la gente trabajándose hasta las nueve de la noche, hora en que llegamos abordo de la Ballivian, dejando tirados en la playa los víveres y algunas cosas de las que pudieron salvarse del naufragio.

Mi primera determinacion fué prevenir que se escogiesen los mejores doce hombres y con los pocos víveres que quedaban, continuar el viage con la Ballivian y el bote descubridor hasta donde fuese posible; pero á las doce de esa noche se encontró este buque en el peligro de ser llevado por la corriente habiendo sido el ancla arrancada del fondo por gruesos troncos de árboles que, atravesando en el cable la arrastraron á popa y doblaba la violencia de la corriente, sin bastar las espias dadas á tierra en un bañado en que sumiéndose los hombres en el fango hasta mas arriba de la cintura, ni les era permitido usar de todas sus fuerzas. En estas circunstancias me consultó el Gefe de la Ballivian que para salvar las vidas de todos, era preciso cortar el cable, perder el ancla y ver si así podia sostenerse el buque con las espias dadas á tierra y afianzadas en el bote que se habia hecho carar echando al agua toda la cabulleria, brea y demas útiles que de ambos buques tenia á su bordo.

Se decíó á esta maniobra y á una doble espia que se pasó nuevamente, luchar con ventaja contra la corriente y meter la Ballivian en una caleta formada por los desagües del Rio y evitar ir á estrellarnos en los bancos que se encontraban mas adelante.

V. G. advertirá facilmente que perdida la única ancla que quedaba, despues de quebrado el anclote que tenia ademas la Ballivian, y que no quedando este buque en estado de navegar y haciendo agua, ya no me restaba otra cosa que asegurarme contra los ataques de las tribus bárbaras y tomar providencias para salvar la gente que tenia á mi cuidado y órdenes, atravesando cincuenta leguas de desierto con cuatro onzas de charque malo y podrido, á consecuencia de haberse mojado la mayor parte.

Tomé para ello las providencias necesarias, y ayer he llegado á este punto sin otra desgracia que la de haber muerto en el camino dos individuos de tropa que no pudieron soportar mas las fatigas y la inedia de nuestra penosa marcha.

Es innavegable el Pilcomayo, y es la naturaleza enemigo irresistible; pero permanecerá incolume la gloria de S. E. el Capitan General Presidente de Bolivia por haber acometido esta insólita empresa, para lograr esa navegacion ó para obtener conocimientos prácticos de un Rio de mas fama que agua, y que se consideraba un canal que solo la indolencia mantenia cerrado.

Solo yo, Sr. Ministro, como ejecutor desgraciado de esa empresa en la que solo la naturaleza me ha resistido, lo he perdido todo. Mi insudar constante á tan buen fin, un año de desierto entre salvages, mi constancia, mis padecimientos y hasta mi salud con la mayor parte de mi equipaje quedan sepultados en las arenas del Pilcomayo, sin que me reste otra cosa que mi patriótico y buen deseo.

He llegado aquí absolutamente postrado de una enfermedad que me atacó en el viaje y se agrava diariamente; y para poder continuar la marcha á Tarija, tengo la forzosa necesidad de descansar tres ó cuatro dias, á fin de poder llegar á aquel punto y medicinarme lo posible para seguir tan luego que pueda al cuartel General.

Los veinte y seis hombres de tropa que quedan de los treinta que fueron conmigo despues de los dos desertores de que dí parte anteriormente, y los dos muertos que se expresan en esta comunicacion, he dispuesto que se incorporen á su Batallon; salvo lo que disponga S. S. I. el General Gefe Superior del Sud á quien me dirijo en esta fecha. Los Señores Gefes y Oficiales que me acompañan seguirán conmigo hasta el Cuartel General.

Quiera V. G. Sr. Ministro, elevar esta nota al supremo conocimiento de S. E. el Presidente y de admitir los sentimientos de mi mayor respeto.

Dios guarde á V. G.—Sr. M.—*Manuel Rodriguez Magariños.*

(De la "Gaceta del Gobierno" de Bolivia, fecha 2 de Marzo último)

En el número 6.° del Indicador hemos leido una carta de Tacna, que condena la conducta del Gobierno de Chile por la desaprobacion del convenio celebrado con la Junta Gubernativa de los Departamentos del Sud del Perú, al mismo tiempo que se ha recibido del preso Santa Cruz en virtud del convenio celebrado por su Ministro, y que publicamos en el núm. 72 de este periódico.

Estaba en prensa el artículo que habiamos escrito en contestacion á la carta de Tacna y en vindicacion del Gobierno de Chile, cuando ha llegado á nosotros la noticia de un hecho que destruye todas las inculpaciones de aquella, y nos excusa de aducir principios en apoyo de un procedimiento que lo vemos bajo muy diferente aspecto que lo han visto los autores de la citada carta.

El hecho es el siguiente: "que á la órden de desaprobacion del convenio, ha venido adjunta la de devolucion de la persona de Santa Cruz, siempre que la Junta de Gobierno no se preste á la reforma de *tales* artículos del convenio."—Si no ha tenido efecto la devolucion conforme á la citada órden, ha sido porque antes de su recibo, y de acuerdo ó consentimiento de la Junta Gubernativa, ya se habia hecho á la vela el buque que tenia á su bordo á dicho Santa Cruz.

Ni el Ministro Chileno debió preveer la desaprobacion del convenio que él mismo habia celebrado, ni pudo obrar de otro modo que en conformidad á dicho convenio, mucho mas estando ya ratificado por la Junta Gubernativa del Perú. A esta y no á aquel correspondia haber retenido el preso, ó haber acordado su demora á bordo hasta la ratificacion de parte del Gobierno Chileno. Entregarlo y permitir su marcha antes de tal ratificacion importa resignarse á las consecuencias de este negocio, ó no haber exigido *tales condiciones* como *sine qua non* á la validez del convenio; mucho mas cuando estas debieron mirarse desde el principio como no aceptables por el ilustrado Gobierno de Chile. Con demasiada franqueza, el de Bolivia expresó su opinion á este respecto en nota de 26 de Enero del corriente año, inserta en el núm 72 de este periódico.—Con justa prevision anunció que el muy circunspecto Gobierno de Chile no subscribiria á algunas de las exigencias de la Junta Gubernativa del Perú.

Antes de reproducir todo lo que en dicha nota se supuso, trascribiremos una parte de ella. Allí está consignada la opinion de nuestro Gobierno, y en las razones en que la apoya, está tambien la justicia con que el Gobierno de Chile se ha negado á ratificar lo convenido por su Ministro.

TRASCRIPCION.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES—PAZ, ENERO 26 DE 1844.

"Otra razon, que emana tambien del mismo convenio ajustado con Chile, pesa mas que la anterior, en la consideracion del Gobierno Boliviano, es que, si autorizase inmediatamente un Ministro que, en union de los nombrados por el Gobierno de Chile y la Junta de Gobierno del Perú, decidan sobre la futura suerte de Santa-Cruz, sin conocimiento de la aceptacion de este depósito por parte de Chile, con las condiciones impuestas en dicho convenio, se exponia el Gobierno Boliviano á constituir un Ministro para un arreglo que no se sabe si podrá tener efecto por parte del Gobierno Chileno. No dudo yo que aquel Gobierno se prestará á conservar ese depósito que él mismo lo ha solicitado; pero no tengo la misma persuacion de que reconozca el Gabinete Chileno la propiedad, y la propiedad exclusiva de la Junta del Perú sobre la persona de un prisionero, ni convenga con la calidad impuesta á este depósito, de ser devolvible, al simple requirimiento de la Junta, "aun antes de la final resolucion, para tenerlo en el Perú." El reconocimiento de esta propiedad sobre un hombre, aunque prisionero, á mas de los inconvenientes que presenta, en el estado actual de las ideas que reinan sobre la servidumbre de los prisioneros, y el derecho que se puede adquirir sobre las personas, importa el reconocimiento, ó confesion tácita de que ni Chile, ni Bolivia tienen derecho alguno á deliberar sobre la suerte futura de este hombre, que *es propiedad* de otro Estado, al que se le debe de volver *si la Exma. Junta estima conveniente pedir al Gobierno de Chile, el depósito, aun antes de la final resolucion para tenerlo en el Perú.*

El Gobierno de Bolivia no reconoce este derecho de *propiedad de la Junta* sóbre la persona de Santa-Cruz, ni puede consentir en que se atribuya el derecho de pedirlo del Gobierno de Chile, para tenerlo en el Perú, y tal vez sobre nuestra frontera; y que desde allí maquine contra el órden y estabilidad de este país y de los demas, que tiene en agitacion y alarma.

Creo haber manifestado satisfactoriamente las razones por las que el Gobierno de Bolivia no presta *su accesit* al convenio ajustado por el Gobierno de V. E. con el Sr. Cónsul de Chile en Arica, comisionado del Sr. Comandante de la Escuadra Chilena para dicho convenio. Debo al mismo tiempo expresar á V. E. que estará pronto á concurrir en el arreglo indicado, de dar destino á Santa-Cruz alejándolo de estos paises que son el teatro de sus maquinaciones, luego que haya sido entregado al Gobierno de Chile, sin las condiciones que exige la Exma. Junta y en concurrencia de los otros Estados igualmente interesados que Bolivia, en que ese hombre funesto á la tranquilidad de estos paises, deje de atentar y maquinar contra ellos.

Esta ocasion me proporciona la de reiterar á V. E. los ofrecimientos de la muy distinguida con que soy de V. E. atento servidor.—Manuel de la Cruz Mendez.

Al Exmo. Sr. Secretario de la Junta Gubernativa de los Departamentos libres del Perú.

(De la misma "Gaceta del Gobierno" de igual fecha.)

PILCOMAYO.

Publicada la nota del General Magariños sobre el resultado de la empresa de navegacion de este rio, poco ó nada tenemos que agregar á ella, si no es lamentarnos de un suceso que ha burlado nuestras esperanzas, y los patrióticos esfuerzos consagrados á llenarlas. El patriótismo mas sublime concibió la idea, y adoptó cuantos medios aconsejaba la prudencia para realizar tan elevada concepcion; la naturaleza ha contradicho, y no nos queda otro consuelo que conformarnos con que nada ha faltado por nuestra parte. La opinion general fundada sobre antecedentes y conjeturas suponia navegable el Pilcomayo: habria sido una culpable omision no tentar una empresa que ofrecia tan favorables resultados. Si ellos no han correspondido á los esfuerzos del Gobierno, le queda al menos la gloria de haberlos tentado sin economizar sacrificios á un objeto que logrado los recompensaba con usura.

Se ha obtenido al menos el reconocimiento de una gran parte del terreno marginal de este rio, y de otros que nos eran desconocidos, y de los que hoy puede la nacion reportar inmensas ventajas. Esto solo compensa con exceso los gastos y trabajos empleados al objeto de la navegacion.

(De la misma, Gaceta del Gobierno, de igual fecha.)

Piedras Blancas, 15 Avril 1844.

A Mr. le Redacteur du Defenseur de l'Indépendance Americaine.

Monsieur.

Ne voulant pas occuper trop de place dans le prochain numéro du *Defenseur* je retarde l'envoi de l'exposition des motifs qui m'ont fait et me font regarder comme un devoir d'honneur envers mon pays la manifestation de quelques vérités importantes sur les événemens politiques auxquels j'assiste depuis deux ans; vérités que je ne suis pas seul á comprendre, sans doute, mais que d'autres ont cherché á obscurcir et que seul, peut étre, je suis en position de manifester. Je n'ai jamais appartenu, Monsieur, ni en France, ni dans ce pays á aucun parti politique. Je n'attache aucun intéret particulier aucune espéranse égoiste au triomph d'aucun d'eux et cependant j'ai cru devoir protester ici, comme français, contre un parti qui se proclame sans cesse et avec fracas le parti de la liberté et de la civilisation. Je crois utile en effet de prouver aux hommes impartiaux encore mal informés sur les affaires de la Plata que la marche de ce parti qui a déjá couté trop de sang et d'argent á la France est une marche déloyale et essentiellement contraire á la justice internationale, á la paix et á l'ordre sans lesquels il ne peut y avoir ni civilisation, ni véritable liberté. Pour établir cette demonstration j'ai besoin de l'appuyer sur un résumé historique des faits et sur des documens officiels dont la mauvaise foi la plus éhontee ne puisse nier ni l'authenticité ni la signification. Or, cette nécessité donne á mon travail, que j'avais cru pouvoir condenser en quelques pages, une étendue telle que je ne sais s'il pourra trouver place dans les colonnes d'un journal.

Dés aujourd'hui cependant je crois devoir en extraire, sans autres dévelopemens, cette seule idée; que les français armés á Montevideo ne représentent ni la population francaise des bords de la Plata qui maudit leur obstination coupable, ni la politique du gouvernemet français qui les condamne hautement, (1) et que la position qu'ils on prise est surtout le résultat des intrigues et des violences du parti que le général Oribe combat. En contribuant selon ma faible importanse á populariser cette vérité parmi les Orientaux et les argentins amis du progrés et de la justice, je crois faire œuvre de bonne influence pour la majorité honorable de la population française et pour l'etablissement de rapports équitables et chaque jour plus bienveillans entre les deux populations.

Vous avez dû recevoir quelques lignes signées *plusieurs françois neutres.* Bien que je ne sois pas seul á en garantir le contenu je crois loyal d'en prendre ouvertement la responsabilité. (*)

J'ai eu l'honneur aussi, Mr. le Redacteur, de vous adresser quelques numeros du *Patriote Français* de Montevideo contenant une série d'articles á mon adresse et remplis de declamations et d'injures. Je n'attendais guére moins de cet honnete journal qui du reste parait avoir été vivement contrarie par le fragment de ma lettre au *Correo.* Il y a déjá longtemps en effet qu'il s'est habitué á divaguer sans contradiction publique et á s'endormir tranquillement chaque soir sur ses mensonges, sur ses calomnies et sur ses absurdités du matin; aussi ce premier coup de fouet l'a comme reveillé en sursaut et lui a fait pousser les hauts cris.

---

(1) *Ici se presente naturellement a l'esprit un complement d'idée dont je crois devoir retarder encore l'émission.*

(*) No nos ha sido posible insertarlo todavia por la estrechez de nuestras páginas. Lo haremos despues asi como en el número siguiente concluirá el presente artículo del Sr. Tandonet, y la traduccion al castellano.

Le *Patriote* a reproduit dans son numero du 10 avril ce fragment de lettre au *Correo* et il l'a placé, comme un personage Royal, entre une double escorte de commentaires platement injurieux. Puis comme il comprenait bien, tout *Patriote* qu'il est, que ses déclamations niaises n'attaquaient ni les faits, ni les déductions contenus dans l'article qu'il aurez voulu réfuter, il a eu recours á un mode plus simple et surtout plus économique de tout effort de raison et de bonne foi. Il a entrecoupé cet article dans les parties qui l'iuquiétaient le plus vivement, de parenthéses remplies généralement ainsi: (*Mensonge!*) (*Infamie!*) (*Blaspheme!*) (*Calomnie!*) (*Lachete!*) *Hypucresie!*) (*Impudence!*) Et autres gentillesses du méme genre et de méme force. Quelle inspiration ingénieusse et quelle foudroyante réfutation! Et moi qui croyais bonnement n'avoir avancé aucun fait qui ne fus de notoriété publique et n'en avoir deduit que des conclusions utiles á l'honneur de la France et á mes compatriotes compromis! quel désenchantement impitoyable le *Patriote* est venu m'apporter lá tout á coup! Pauvre Patriote! Nous n'avions pas besoin de cette nouvelle prouesse pour savoir que le *mensonge, l'impudence* et *la calomnie* composaient tout son bagage politique et le fond de sa polémique de chaque jour.

Toutefois la lecture des divers articles pour le Patriote a bien voulu m'honorer a dú laisser votre esprit dans un grand embarras si déjá vous n'étiez au courant des faits et des idées qui remue si maladroitement ce pauvre journal. Vous y aurez appris en effet, entre autres choses surprenantes: D'abord que je suis l'auteur ou tout au moins l'inspirateur des articles *Etrangers armés* et principalement de la partie biographique sur les héros de la Legion; qu'avant de partir de Montevideo "j'ai poussé l'impudence jusqu'á leur diro en face que je recueillais des matériaux pour cette oeuvre infame (j'aurais été choisir lá j'en convions un sujet assez dégoutant) et que cependant malgré mon impudence je n'ai pas osé *par pudeur ou par crainte* avouer ces attaques injustes contre le patriotisme et la vertu de Mrs. Pernin, Escher, Thiebaut, Desbrosses et quelques autres grands citoyens moins illustres dont votre journal m'a révélé les titres et les hauts faits.

Vous aurez vu en outre dans ces numéros du *Patriote* que méme aprés avoir écrit ces biographies, j'étais encore "un homme honorable jusqu'á ce jour (2 mars 1844) auquel on ne pouvait loyalement reprocher que ses *simpathies sanguinaires* pour le tyran de Buenos Aires dont il essaya honteusement de prendre la défense dans une feuille francaise."

(*La suite au numero prochain*)

(Du "Défenseur de l'Independance Américaine" dans l'Etat Oriental, de 18 Mai dernier.)

TRADUCCION.

Sr. Editor del Defensor de la Independencia Americana.

Piedras Blancas, 15 de Abril de 1844.

Muy Señor mio: No queriendo ocupar demasiado lugar en el próximo número del Defensor, demoro la remision de la exposicion de los motivos que me han hecho y me hacen considerar como un deber de honor ácia mi pais la manifestacion de algunas verdades importantes relativas á los acontecimientos políticos que presencio hace dos años; verdades que sin duda no solo yo debo comprender; pero que otros han tratado de obscurecer y que quizás yo solo sea el que me halle en situacion de manifestar.

Nunca señor Redactor, he pertenecido, ni en Francia, ni aquí, á ningun partido político. Ningun interes particular, ninguna esperanza egoista cifro en el triunfo de cualquiera de ellos; mas esto no obstante, me ha parecido que debia protestar aquí, como francés, contra un partido que sin cesar se está estrepitosamente aclamando partido de la civilizacion y de la libertad. He juzgado útil, en efecto, demostrar á los hombres imparciales que aun estén mal informados de los negocios del Rio de la Plata, que la marcha de ese partido que harta sangre y hartos desembolsos ha costado ya á la Francia, es una marcha desleal y esencialmente contraria á la justicia internacional, á la paz y al órden, sin lo cual ni puede haber civilizacion, ni verdadera libertad. Para fijar esta demostracion necesito fundarla en un resumen histórico de los hechos y en algunos documentos oficiales cuya autenticidad y significado no puedan negarse ni aun por la mas desvergonzada mala fé. En fuerza de esta necesidad, pues, mi trabajo que creí poder reducir á algunas pájinas, ha adquirido tal extension, que no sé si podrá hallar suficiente espacio en las columnas de un periódico.

Sin embargo creo que desde ahora debo extraer de él sin pasar á otras esplicaciones, esta sola idea: que los franceses armados en Montevideo no representan ni la poblacion francesa del Rio de la Plata que maldice su culpable pertinacia, ni la política del gobierno francés que los condena altamente; (1) y que la posicion en que se han colocado, es debida principalmente á las intrigas y violencias del partido contra quien combate el general Oribe. He creido que con contribuir, segun mi escasa importancia, á popularizar esta verdad entre los orientales y argentinos amigos del progreso y de la justicia, haria una obra de buena influencia para la mayoria honorable de la poblacion francesa y para el establecimiento de relaciones equitativas y cada vez mas benévolas entre ambas poblaciones.

Habreis recibido, señor Redactor, algunas líneas (*) bajo la firma de *muchos franceses neutrales*. Como quiera que no sea yo el único á quien toque garantir su contenido, creo sin embargo que, es leal echar sobre mí la responsabilidad.

Tambien he tenido la honra de enviaros algunos números del Patriota frances de Montevideo, que contienen una série de artículos referentes á mí, atestados de declamaciones é injurias. Casi nada menos esperaba de ese honrado diario, que por lo demas parece que se ha sentido vivamente contrariado por el fragmento de mi carta al Correo. Efectivamente hace tiempo que él está acostumbrado á divagar sin contradicion pública reposando tranquilamente cada noche sobre sus embustes, calumnias y absurdos de la mañana: así es que al primer zurriagazo que lleva se ha recordado sobresaltado y gritando desaforadamente.

El Patriota ha reproducido en su número del 10 de Abril este fragmento de mi carta al Correo, colocándolo á manera de personage real, entre una doble escolta de comentarios insulsamente injuriosos. Luego, conociendo muy bien, como tan patriota que es, que sus tontas declamaciones no abrian brecha ni en los hechos ni en las deduceiones comprendidas en el artículo que quisiera refutar, ha recurrido á un espediente mas simple y sobre todo mas ahorrativo de esfuerzos de razon y de buena fé. Al efecto ha intercalado en aquellos lugares de este artículo, que mas ahincadamente lo inquietaban, unos paréntesis concebidos en estos términos generalmente: ¡blasfemia! ¡calumnia! !vileza! ¡hipocresía! ¡impudencia! y otras lindezas de este jaez y de la misma fuerza. ¡Qué ingeniosa inspiracion! ¡y que aterradora reputacion! ¡Y yo en tanto creia buenamente no haber adelantado ningun hecho que no fuese de notoriedad pública ni deducido conclusiones qué no fuesen útiles al honor de la Francia y á mis compatriotas comprometidos! ¡Cuan crudo desengaño me ha traido de improviso el Patriota; ¡Pobre Patriota! No necesitabamos de esta nueva prooza para saber que los *embustes* la *impudencia* y la *calumnia* componian todo su bagage político y el fondo de su polémica diaria.

A bien qué la lectura de los diversos artículos de que el Patriota ha querido honrarme, debe haber dejado á su espíritu en un grande embarazo, si ya V. no se hallaba al corriente de los hechos é ideas que maneja con tan poca destreza este pobre diario. Habreis aprendido, en efecto, entre otras cosas sorprendentes: En primer lugar que yo soy el autor ó cuando menos el inspirador de los artículos *Extrangeros armados* y principalmente en la parte biográfica sobre los héroes de la Legion; que antes de partir de Montevideo "llevé la impudencia hasta decirles en cara que recogia materiales para esa obra infame (hubiera yo escogido en ella, lo confieso, un tema bastante asqueroso) y que sin embargo, no obstante mi impudencia, no me atreví *por pudor ó por miedo* reconocer esos ataques injustos contra el patriotismo y virtud de los Sres. Pernin, Escher, Thiebaut, Desbrosses y algunos otros grandes ciudadanos menos ilustres de los que vuestro periódico me ha revelado los altos hechos.

Habreis visto ademas en esos números del *Patriota*, que aun despues de haber escrito esas biografias era yo todavia "un hombre honorable hasta ese dia (2 de Marzo 1844) á quien no se le podia lealmente reprochar sino sus *simpatias sanguinarias* para el tirano de Buenos Aires, de quien ensayó vergonzosamente el hacer la defensa en una hoja francesa."

(*Continuará en el próximo número.*)

(1) *Aquí se presenta naturalmente al espíritu un complemento de idea cuya emision juzgo deber aun diferir.*

(*) No hemos podido aun darles lugar por la estrechez de nuestras páginas.
[Los Editores.]

(Del "Defensor de la Independencia Americana" en el Estado Oriental, fecha 18 de Mayo último.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 22 de Junio de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 21	438,523 5¼	149 2½	2,677,056 1	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	15,874 7½	....	86,843 7					
Letras vencidas y cobradas	110,392 1							
	564,790 5¼	149 2½	2,763,900	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Al Juez de Paz del Partido de Ajó, para abonar á la Partida de su cargo el haber del mes de América último	580							
Al Correo de la carrera de Santa Fé, D. Juan Olivares, por servicios extraordinarios	300	15						
Al Juez de Paz del Salto, para gastos de rancho y alumbrado	1,969 2							
A Marta Perez, por haberes vencidos de su esposo el Cabo Juan Antonio Salas	600							
Al Juez de Paz del Partido del Tordillo, para abonar á la Partida de su cargo el haber del mes de América último	1,445							
A Dominga Tequis, por haberes vencidos de su esposo el Sargento Toribio Marquez	400							
Al Comandante accidental del Fuerte Independencia, para abonar á los peones que condujeron una tropa de ganado vacuno al Fuerte Argentino	2,475							
Al mismo para id. á los peones que condujeron quinientas yeguas al mismo punto	1,200							
Al Correo de la carrera de Santa Fé, D. Ramon M. Sotelo, por servicios extraordinarios	300	15						
A Marta de los Santos Zamora, por haberes vencidos de su esposo el Sargento Juan Telar	300							
A 31 individuos de tropa por servicios extraordinarios	7,500							
A varios individuos de tropa, y á varios vigilantes por id. id.	6,122							
Al General Edecan, D. Manuel Corvalan, para objetos del servicio público	32,566							
A diferentes Piquetes y Partidas sueltas, pertenecientes al ejército, por sus haberes vencidos hasta fin del mes de América	109,195							
Letras vencidas y cobradas			110,392 1					
A los Contadores generales por gastos para objetos del servicio público	5,982 4							
A D. Jayme Llavallol é hijos por pasage de veinte y tres peones contratados y destinados á los trabajos del Quartel General en los Santos Lugares de Rosas	23,987 6							
Existencia	369,868 1¼	119 2½	2,653,507 7	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7½
	564,790 5¼	149 2½	2,763,900	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 22 de Junio de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer.. De comisos y multas		1,288 1			
Exist'a. de ayer.. Del Estado		....		2,000	185,780 1
Entrada	16 2	....	86,843 7		
Salida	145 6				
Puerto	98 3				
Contribucion	1,476 6				
Papel sellado	11,000				
Policia	2,987 6½				
Correos	150				
	15,874 7½	1,288 1	86,843 7	2,000	185,780 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	15,874 7½	......	86,843 7		
Devoluciones		....			185,767 2
Existencia		1,288 1	....	2,000	12 7
	15,874 7½	1,288 1	86,843 7	2,000	185,780 1

Buenos Ayres, Junio 22 de 1844.—

V. B.—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 25 de Junio de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia del Sabado 22	369,868 1¼	119 2½	2,653,507 7	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	3,767	....	296,782					
Letras vencidas y cobradas	30,832							
	404,467 1¼	119 2½	2,950,289 7	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas			30,832					
Existencia	404,467 1¼	119 2½	2,919,457 7	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7½
	404,467 1¼	119 2½	2,950,289 7	1,986	11,603 1	25,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ *MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!*

Cuenta de la Receptoría General del Martes 25 de Junio de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondos para devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a del Sab. De comisos y multas.		1,288 1			
Exist'a del Sab. Del Estado		....		12 3	2,000
Entrada		....	296,782		
Salida	2,106 4				
Puerto	303 3				
Contribucion	1,357 1				
	3,767	1,288 1	296,782	12 3	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos públicos.
A la Tesorería General	3,767	....	296,782		
Existencia		1,288 1		12 3	2,000
	3,767	1,288 1	296,782	12 3	2,000

Buenos Aires, Junio 25 de 1844.

Vo Bo.—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ *Mueran los Salvages Unitarios !*

INTRODUCCION

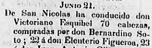

DE

GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
JUNIO 21.

De San Nicolas ha conducido don Victoriano Esquibel 70 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 22 á don Eleuterio Figueroa, 23 á don Juan Antonio Olivera, 10 á don José Casco, 10 á don Isidoro Gonzalez, 3 á don Julian Lima, 1 á doña Isabel Fierro, 1 á don Domingo Romero: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Juan Maldonado 79 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 2 á don Antonio Romero, 8 á doña Luisa Martinez, 17 á don Juan Felix Martinez, 14 á don José María Lima, 35 á don Juan Pablo Carrasco, 2 á don Pedro Silva, 1 á don Juan Maldonado: para abasto.

Con dos guias, 1.ª de Cañuelas 2.ª de Lobos ha conducido don Laureano Rainoso 35 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco; 3 á don Calisto Garcia, 3 á don Goyo Pineda, 2 á don Francisco Rizo, 1 á don Juan Villaba, 12 á don Mariano Baes, 14 á doña Rumualda Cabello, 1 á don Cecilio Cabello: para abasto.

22.

De Lobos ha conducido don Alejos Liendro 84 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, á don Ramon Ortiz Basualdo: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benito Velasquez 34 cabezas, compradas por el introductor; 31 á don Martiniano Gonzalez, 1 á don Hipólito Villamayor, 1 á don Juan José Villamayor, 1 á don Lorenzo Romero: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Juan Rios 450 cabezas, compradas por don José Braulio Haedó, á don Lorenzo Torres: para saladero.

Del Salto ha conducido don Luis Gonzalez, 330 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro, á don Francisco Basarte: para saladero.

23.

De Lobos ha conducido don Estanislao Izarrualde 341 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 1 á don Gregorio Pincelo, 1 á don Manuel Marcon, 328 á don Juan Antonio Cascallares, 4 á don Mariano Cascallares, 1 á don Santos Casaballe, 3 á don Juan Niebas, 2 á don Felix Wrquiola, 1 á don Juan Perez: para saladero.

Del Monte ha conducido don Juan J. Diaz 314 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 310 á don Juan N. Terreros, 1 á don Vicente Gonzalez, 1 á don Juan José Diaz, 1 á don Genaro Chaves, 1 á doña Gabina Noguel: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Angel Hernandez 40 cabezas, compradas por don Enrique Daniel, á don Francisco Munis: para abasto.

24.

De Cañuelas ha conducido don Nicolas Aldana 100 cabezas, compradas por don José Dionisio Obligado, á don Juan Millen: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Ramon Villegas 81 cabezas, compradas por D. Florentino Blanco; 30 á doña Florencia Sosa, 3 á don Eusebio Zamudio, 16 á don Pedro Campos, 32 á don Francisco Tapia: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Miguel Peralta 68 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 48 á don Juan José Villamayor, 9 á don Cipriano Villamayor, 4 á don Vicente Villamayor, 3 á don José Maure, 1 á D. Santiago Villamayor, 1 á don José María Villamayor, 1 á don Gregorio Espinosa, 1 á don Clemente Guerreros: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Junio 22.

Cueros vacunos		2144
Idem de potro		23
Idem de carnero		3114
Idem de nonato		200
Grasa	[arrobas]	626
Sebo	[arrobas]	197
Crin	(arrobas]	88
Lana	(arrobas)	224
Charque	(arrobas)	120
Maiz	[fanegas])	707
Cebada	[fanegas]	5
Trigo (fanegas) para engranerar		2900

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido mil trescientas veinte y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 55 pesos hasta 110 pesos; perteneciente á la clase superior, regular ó inferior.

¡ Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

NOTICE.

JOHN DUMAS,
PORK BUTCHER,
FROM FRANCE,

RESPECTFULLY informs his friends and country-men and the public in general, that he has opened a shop in the square leading to the market, in which will be found daily for sale the undermentioned articles, all made of the best materials agreeable to the taste of the native inhabitants as well as the French and other foreigners, viz:

Sausages.
White and black puddings.
German sausages.
Stuffed tongues.
Colared pigs head.
Pork pies.
Hams.
Fresh pigs feet and ribs.
Cooked pigs feet (all day.).

And every other article in the above line too numerous to enumerate.

Captains of ships wishing to purchase will have the goodness to apply either at the shop, or to Captain Tremont, at the quinta of Arriola, near the five corners, on the road to the Recoleta.

N.B.—The shop will also be open all day for the despatch of business, on Sundays and holidays.

j26—5p

Aviso interesante

SE vende la casa calle de Tucuman núm. 28: la persona que se interese ella ocurra á la misma casa que encontrará conquien tratar, y se le harán propuestas muy favorables.

j22—3p

Se vende ó se arrenda.

UNA quinta á inmediaciones de la ciudad, tiene mucho y buen terreno, bastante monte de duraznos que puede cortarse en el presente año: para tratar ocurran la calle de Dorrientes núm. 236.

j22—5p

¡ VIVA LA FEDERACION !

OJO Y OJO

SE necesitan 20 conchavadas para servicio general, á las que se les dará un buen salario: ocúrrase á la Quinta de las Cinco Esquinas de la Recoleta, conocida con el nombre de la de ALTOLAGUIRRE.

j22—1m.

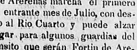

LA tropa de carretas do D. Juan José Arerenas marcha el primero del entrante mes de Julio, con destino al Rio Cuarto y puede alzar cargar para algunos guardias del tránsito que serán Fortin de Areco, Salto y Rojas: el que se interese ocurra á la calle de las Artes núm. 40 á tartar.

j22—3p

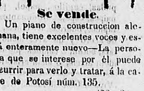

Se vende.

Un piano de construccion alemana, tiene excelentes voces y está enteramente nuevo—La persona que se interese por él puede ocurrir para verlo y tratar, á la calle de Potosí núm. 135.

j22—3p

Véase el Despacho, Avisos, &a., en la 4.ª

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Despacho de aduana.

á Diego Brocon y Ca.

1 cajon reloxes de plata y de oro y útiles de reloxeros.

á Estevan Baster.

1 cajon seda de ceser.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista 69.

1 cajon ornamentos para sacerdotes, 1 idem alambre plateado, 92 cajones sillas, 80 barricas azucar.

á Widfiel, Latham y Ca.

8 cajones zarazas.

á Carlos Tayleur y Ca., 47 Maipú.

3 cajones pañuelos de seda, 5 fardos bayetas, 4 idem paño de la estrella, 15 fardos bayetas de pellon y de dos frisas, 1 cajon sarazas, 2 idem agujas.

á Juan Gall Stmith, 100 Piedad.

2 cajones pañuelos de seda y vestidos de chali, 6 idem pañuelos de manos, 2 idem idem de reboso, 3 fardos gergas de algodon y de lana, 1 idem mantas ó ponchos, 1 idem vestidos de seda, 1 idem vestidos de muselina, 4 idem zarazas, 1 fardo ponchos y mantas, 3 idem zarazas, 1 idem pañuelos de seda, 2 idem damascos de algodon, 50 cajones vino vegetal.

a Bunge, Hutz y Ca., 70 Reconq.

9 bultos muebles, 5 cajones puntos, 57 cuñetes almidon, 4 cajones sillas y lavatorios, 12 idem sillas, 2 sillas de amacar, 2 banquitos, 4 cajones cómodas.

á Hughes, Broder y Ca.

2 fardos paño de poncho.

á Brownell, Stegmann y Ca.

3 fardos colchas, 19 idem bramantes, 20 idem lienzos, 17 cajones zarazas, 2 idem pañuelos pintados, 1 idem idem á cuadros.

a D. Diego Thompson, 22 Paz.

12 fardos lienzos, 12 cajones carazas.

á Dickson y Ca.

4 cajones zarazas, 2 idem pañuelos de algodon.

á Gifford y Hermanos.

33 cajones pañuelos á cuadros, 5 fardos lienzos, 1 cajon botones, 6 idem zarazas.

á Nickolson, Grenn y Ca., Representantes, frente al 60.

2 fardos paños.

á R. y J. Carlisle

1 cajon paños, 1 cajon caras, 1 fardo bayetas.

á Joaquin Cornet y Prat.

2 fardos paño somonte.

á D. G. Ashworth.

3 fardos bayetas, 1 idem tela de lana para forro, 1 idem bayeton, 2 paño para alfombras, 3 idem bayetas, 1 idem bayeton.

á Zumarán y Tresserra, Belgrano 66.

15 pipas de vino.

á D. Jaime Llavallol é hijos, Cang'llo 98.

33 petacones tabaco.

a don Francisco Berdier, 30 Reconq.

24 pipas y 4 medias vino tinto.
28 pipas vino tinto.

á Barber y Orr, Perú 13.

2 barricas calderas, 1 id. visagras, 2 id. cencerros, 4 id. machetes, 1 id. cuchillos, 1 id. hoces, 1 id. argollas de fierro, 2 id. cucharas, 1 id. estribos.

1 cajon cuchillos y tenedores, 1 idem lacre, 1 idem hilo amarillo, 1 cañamo.

á D. Eduardo Freyer.

21 bocois arroz, 2 medias pipas y 49 cuarterolas vino, 36 cuñetes aceitunas.

á Ribeyro.

9 pipas, 7 medias y 7 cuartas vino tinto, 12 pipas, 3 medias y 7 cuartas vino.

á D. Francisco Dominick.

14 barricas arroz.

a Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

47 barricas alquitran, 110 cajones sillas.

á Sá Pereyra Meyrelles.

10 medios tercios yerba.

á Nelson Hartwig.

750 tablas, 60 tirantillos, 61 lingotes de plomo, 28 barricas brea, 200 escobas, 600 tablas, 14 tirantillos.

á Winter.

4 cajones cigarros.

á J. B. Halle.

113 resmas de papel, 1 coche.

á D. José Marques de Sousa.

185 tercios y 275 medios id. yerba.

á don Narciso Martinez, 53 Belgrano.

6 barricas azucar, 7 bolsas café.

a Briscoe Tayford, y Ca. Potosí 44.

9 cascos frenos, estribos, espuelas, candados, cerraduras, botones de tirador, tigeras, evillas, nabajas, tachuelas, cuchillos, platos de lata, puñales, chairas, cubiertos, eslavones, argollas, cucharas, dedales, piolas, cepillos, papel, pinceles, naipes, espejos, fulminantes, lacre, lápices, cuerdas, bordonas, plumas de acero y de ave, bombillas de lata, betun, 2 cajones juguetes, 2 idem achas, 3 idem cristales.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages uniarios !

Marítima.

ENTRADAS.

Barca inglesa "Lambler," capitan Degruch, de Cabo Verde el 6 de Mayo y de Montevideo el 20 del presente, consignada á Santa Maria, Llambí y Cambaceres, con sal.

Barca inglesa "Guillermo Price," de Liverpool en 64 dias, á Best y hermanos.

Paylebot nacional "Mariana," del Buseo.

Bergantin francés "Velóz," capitan Pignonblane, procedente del Havre el 10 de Marzo, y de Montevideo el 24 del presente, consignado á J. Llavallol é hijos; con cargamento general.

Bergantin americano "Falco," capitan Jhon Carter, procedente de Boston el 18 de Marzo y de Montevideo el 24 del presente, consignado á Daniel Gowland y Ca.; con cargamento general.

Goleta sarda "Estrella del Norte," del Buseo, á Risso.

SALIDA.

Goleta prusiana "Paraguay" á Puertos del Brasil, con escala en Montevideo.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Hamburgues "Charlotte" á Nueva York; por Luis Winter.

Bergantin Americano "George Garduer" á Baltimore; por Daniel Gowland y Ca.

Barca Americana "Niagara" á Boston; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Bergantin Brasilero "Jacuba" á Parnaguá; por Angel G. de Elia.

HAN CERRADO REGISTRO.

Polacra Sarda "Giwe" para puertos del Brasil; por Jacinto Caprile: por idem, 1,800 quintales carne salada.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tribunal de Medicina

D. Adolfo L. Alker, habiendo rendido su exámen en el ramo de Dentista, y sido aprobado en él, ha sido facultado para ejercer dicho ramo de Dentista públicamente.

Buenos Aires, Junio 27 de 1844
Eugenio Perez,
(Secretario interino.)

Cambio de Domicilio.

Mr. Tenker, profesor y cirujano Dentista ha trasladado su domicilio de la calle del 25 Mayo No. 40, á la de Cangallo No. 31, altos sitos entre las calles de la Paz y Catedral, al lado de la sombrería que está inmediata al Teatro Argentino, donde tiene las comodidades convenientes para el ejercicio de su profesion. Teniendo su taller aparte de las demas habitaciones no estará expuesto á ser interrumpido durante cualquier operacion. Sus amigos y todas las personas que necesitasen de su asistencia profesional, serán debidamente atendidos á cualquiera hora del dia ó de la noche. j26 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

DON SANTIAGO BATTINI, Doctor en Medicina y Cirugía, tiene el honor de ofrecer á este respetable público sus servicios en dichas facultades—Vive de la esquina de Méjico y Reconquista, frente al Cuartel de los Restauradores No. 38.

Il Signor Giacomo Battini, Medico e Chirurgo Italiano, ha l'onore de offrire a suoi compatriotri i suoi servijii in dette facoltá. Vive nella casa che forma angole con la Reconquite e Mejico, in faccia al quartiere de los Restauradores No. 48. j26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso interesante.

EN las Lomas de Zamora, 4 leguas de la ciudad, hay una chacra en venta que tiene media legua de terreno. Se vende ó se cambia por hacienda ó por una casita en la ciudad—El que se interese en ella puede ver á su dueño que vive de la Plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas, No. 313, calle del Buen Orden. j26—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN el Almacen de comestibles que hace cruz con la Iglesia de San Juan; se encuentra un surtido general de

Loza y cristales.
Bebidas.
Comestibles.
Ferretería.

Y una porcion de cosas que no se enumeran por no molestar al público; de superior calidad y á precios muy baratos. j26 3p

Estufas álemanas circulares.

HAY unas pocas á venta en el registro de Zimmermann, Frazier y Ca. j26 tfc.

Conchavada.

SE necesita una para servir á un matrimonio. Calle de la Catedral frente al Banco en casa de una modista, adentro. j26 3p

Látigos

FINOS y muy elegantes para señoras y para hombres; se acaba de recibir un buen surtido en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

A la Chancheria Francesa.
Mr. Juan Dumas

Previene al respetable público de Buenos Aires é igualmente á sus compatriotas, que acaba de abrir un almacen en la plaza mercado del centro, en el cual se encontrarán diariamente todos los artículos concernientes á Chancheria fina á la francesa y tambien al uso del pais; desea pues satisfacer á todos los gustos, y merecer por su cuidado de confeccionarlos la preferencia debida á lo mejor se ofrece en consecuencia á los aficionados, lo siguiente—

Salchichas finas á la francesa y al uso del pais &a.

Morcillas negras y blancas, de todas clases de salchichones, lenguas rellenas, cabezas de puerco, pastel fino de queso, jamones de todas clases, patas y costillas de chancho, patas frias de diferentes precios, todos los dias, y en fin todos los renglones concernientes á este ramo, cuyo detalle seria demasiado largo.

Los Sres. capitanes de buques podrán dirigirse alli para dar las órdenes que sean de su agrado concernientes á este ramo &a. Tambien pueden dirigirse al domicilio del capitan Fremont, quinta de los Sres. Arriola en las cinco esquinas de la calle larga de la Recoleta.

Los Domingos y dias de fiesta, estará abierto el almacen de despacho, en el mercado todo el dia, y alli se puede ocurrir. j26—5c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO AL PUBLICO.

EL Almacen por mayor de D JACINTO CAPRILE, que existia en la Calle de la Piedad No. 58, se ha trasladado á la Calle de Cuyo No. 63: en dicho almacen hay en venta á precios muy acomodados los siguientes efectos :—

Papel florete Toscano
Dicho id Genoves
Dicho medio florete
Dicho azul como para encajonar velas
Hilo á carreto, y piolin de varias clases
Sogas de varias clases
Barajas finas y entrefinas
Buenos tafiletes
Cueros de potro, potrillo negros, y blancos cortidos
Botines y zapatos de muger, de niños, y de criatura
Tercio polo negro, punzó y carmosi
Seda surtido para coser, y bordar, color rosa
Punzó, y ramillete sin colores malos
Encajes de hilo
Tiras bordadas surtidas
Paño de seda para chalecos
Flores artificiales de terciopelo, para gorras de señora
Damasco punzó
Raso punzó floreado para muebles y cortinas
Fleco de algodon
Una pieza de paño floreado para alfombras y carpetas
Paños de mano de hilo
Pañuelos de mano de cambray de hilo
Dicho de Rebozo de punto, negros y blancos

Semola de Genova para hacer fideos
Azafran superior de Castilla
Almendras con cáscara, y sin ella
Anchoas en salmuera
Sombreros de castor
Dichos de paja para hombres, y para niños
Escobas de Roma
Tinajas
Piedras de mármol para piso, surtidas

Goma arábiga selecta
Xalapa en polvo
Cremor en polvo y en grano
Sal purgante
Alcaparrosa
Benjui
Alzarcon de vapor
Salsa parilla de ondura
Epicaquana
Alumbre de Roma
Magnesia
Sem
Escamonea de aleppo
Cardenillo en panes
Cantaridas frescas
Nues moscadas
Azufre en grano en barricas
Estracto de orosu
Precipitado rojo
Bálsamo copaibo
Azogue
Sal amoniaco
Borax
Opio
Aceite de almendras
Esencia de rosa, de clavo, de anis, de la vanda, de bergamote, y varias otras drogas
Semillas de sebolla, de coliflor, repollos de varias clases y varias otras semillas de hortalizas.

j26—15p

¡ Viva la Federacion!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA.

En la casa de comercio de los Sres. Nicholson, Green y Ca., calle de Representantes número 59—

El Martes 2 y Miercoles 3 de Junio á las once en punto de la mañana y en los mismos términos que el remate anterior, continuará la venta á la mas alta postura de un rico y variado surtido de platina, merceria y ferreteria compuesto de mecheros, bandejas en juegos, servicios para té y café, aceiteras, dedales, agujas, bandejas charoladas, cartones de tijeras, y corta-plumas de varias clases, navajas de barba, plumas de acero, cucharas de fierro y de composicion, broches de capa, cintas de hilera blancas, negras y de lana punzó, hilo de sastre, botones de metal para chalecos y de la patria, y de nacar lisos y con filete para camisas, botones de 4 ojos, argollas de plata alemana, de bronce y de fierro, frenos finos y ordinarios, estribos estañados y de bronce, jarros, calderas, planchas, palmatorias, polvorines, municioneros, cuchillos de punta de 6 y 7 pulgadas y de 6 á 12 id., puñales finos, cuchillos de saladero, anteojos, eslabones, listonería punzó y negra, cucharones, visagras, alcayatas, escopetas de uno y dos tiros, pistolas, azadas y otra porcion de artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.

De efectos para tienda.

El Martes 2 de Julio á las 11 en punto de la mañana, en su casa calle del Perú núm. 49 se han de vender indudablemente al que mas diere, porcion de efectos para tienda: el pormenor daremos oportunamente.

Limitas de acero fino

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. m26—tfs.

AVISO.

G. OLIVAR retratista, avisa al respetable público de Buenos Aires que ha mudado su domicilio á la calle de la Catedral No. 50. Las personas que gusten ocuparlo, pueden ocurrir á dicha casa en la inteligencia que serán servidos con esmero y puntualidad y á precios moderados. Tambien dá lecciones de dibujo, desde las 6 hasta las 8 de la noche. m29—1mp.

To be Let,

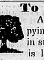

A large Quinta occupying a square of land in superficie; the house is large and very commodious, having eight rooms, a patio (planted with orange trees and grape vines), &c. &c., the Quinta, properly so called, has a large assortment of fruit trees all of the best quality; there is besides an extensive granary which may de rendered useful for many other commercial purposes; as also, corredores, &c., with boilers and many other requisite appurtenances for a candle or tallow manufactory. Opposite to the Quinta alluded to, there is another square of uncultivated land, having upon it a much larger granary than that already mentioned. Both estates will be rented by contract upon equitable terms, and for further particulars, please to apply at the lumber-yard, Calle de Cangallo, one square from the Plaza Nueva, towards the camp, on the right, or at No. 81, Calle del Cerrito. 20—1mp

PARA

la Coruña.

Saldrá con la brevedad posible la Corbeta española Bella Dolores, capitan D. Juan Sandelis, buque superior forrado y clavado en cobre y de primera marcha, admite carga y pasageros á precios cómodos: ocúrrase para tratar á sus consignatarios
Jaime Llavallol é hijos.
m23 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Capitania del Puerto.

EN la playa del Puerto de la Ensenada y sus costas, han salido vasios muebles, como una caja grande, una mesa, una chalana chica y unos palos de sauce. El que se considere acreedor, puede presentarse á la Capitanía.
Pedro Ximeno.
m4 8*

Artículos en venta en la casa de Remate y Comisiones de Ibarra y Macome, calle de la Reconquista núm. 5.

PAÑOS finos, ordinarios y regulares, lienzos lisos americanos, casimires obscuros y amarillos, lanillas de banderas, bayetas verdes y sajones fajuelas y de dos frizas, cotonias colchadas para chalecos, camisetas punzoes, trues de hilo finos, pañuelos punzoes de reboso, idem de merino obscuros colores y tamaños surtidos, género para ponchos, hilo de sastre de colores. id. de acarreto, ceñidores de seda punzoes, gorras de lana id. cintas de hilera, géneros mezclas para pantalones, géneros de lana para chalecos, terciopelo de miniatura superior para chalecos, escoceses, de lana, chaquetones, de bayeton, enaguas de bombacin colchadas, paraguas de algodon, lonas de Rusia &a. &a.—Yerba paraguaya, idem misionera, cuchillos grandes, chayras, puñales, frasqueras de frascos dorados, id. de uno y de dos frascos, naipes de narias clases, escopetas, pistolas, rapé, cigarros del país y havanos, obleas de colores, reglas, chapas de caoba, manteca en cuñetes chicos, coñac, licores, vino, velas de esperma, pábilo americano, bayeta punzó, y muchos otros artículos— m1—tfs

AVISO.

UN hermoso edificio se ofrece en venta en casa de los Sres. Ibarra y Macome calle de la Reconquista No. 5, todas las habitaciones tienen piso de tabla y beldosas francesas y tambien chimeneas, cinco ó seis piezas empapeladas los techos y paredes en todas extensiones están en perfecto órden; tiene 70 varas de frente y 140 de fondo con muchos naranjos, frutales, perales, duraznos y otros muchos árboles de útilidad y adorno. Su situacion es solo 4 cuadras de la calle del Perú y solo 15 minutos de camino de la Plaza de la Victoria—Es en todo sentido un local muy aparente para una familia particular y ofrece una oportunidad de emplear un capital en una propidad productiva y ventajosa. j12—15s

Sillas de Esterilla.

En el almacen de muebles No. 71 calle de Cangallo al lado de esta Imprenta se venden las mejores sillas de su clase que hay en el pais. En la misma casa pueden los interesados ver tanto los materiales superiores con que están construidas, como de la manera firme de que están fabricadas, para con ello convencerse hasta la evidencia de la realidad de este anuncio.

Sillas de asiento de madera muy superiores, hechas de materiales Norte-Americanas, y con el mayor esmero y solidéz.

Igualmente sillas de esterilla y de asiento de madera Norte-Americanas muy elegantes y bien construidas.

De todas las sillas mencionadas las hay tambien desarmadas para poderlas encajonar para el Interior con toda seguridad de que al llegar á su destino no serán maltratadas con el viage. En la misma casa hay cómodas con tocadores, cujas, roperos á precios muy equitativos. Se hace toda clase de obra de carpintería tanto de muebles como de obra blanca. Se pintan y se doran sillas de esterilla y de asiento de madera. Se pone asientos nuevos de esterilla, &a. m22—tfs

PARA.

EL BUSEO.

Saldrá sin falta para finos de la semana entrante la muy velera Goleta nacional "Teresa." Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene muy buenas comodidades, ocurran à la calle de Reconquista núm. 26. j13 tfs.

Aviso.

INTRODUCCION á la conversacion Inglesa para el uso de las Escuelas: vocabulario de los adverbios, adjetivos, verbos y nombres mas usados para empezar á hablar Ingles.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N. ° 75.

Máquinas para café.

HAY en venta en la tienda de merceria calle de la Victoria núm. 11 de la Plaza media cuadra para el Campo, últimamente recibidas de 12 hasta 20 pesos segun su tamaño; tambien hay un surtido de platos de porcelana opaca á 8 pesos docena y de loza finos á 6 pesos quinquees de 3 luces con tubos á 90 pesos: un surtido de bastones de todas clases: un surtido de gorritas y carrilleras de lana para señoras y niñas y muchos articulos pertenecientes á este ramo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

UNA casita con tres piezas y techos de teja, sita en la calle de Potosí dos y media cuadras al Oeste del Cementerio de protestantes: el que se interese en su compra, ocurra á la misma casa donde encontraran con quien tratar. j20—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

EL Dr. D. Santiago Botini, habiendo rendido su examen teórico-práctico en las facultades de medicina y cirugía, y sido aprobado en él, está autorizado para ejercer públicamente dichas facultades—

Buenos Ayres, Junio 20 de 1844
EUGENIO PEREZ.
(Secretario interino.)

Se vende

EL FORRADO Y CLAVADO EN COBRE.
Bergantin Americano—
"DELAWARE"
Su Capitan—*Ishon Benedic.*
De 116 toneladas por Registro.

Es buque muy velero, y carga como 1,200 barricas de harina, cala solamente 9 pies de agua, cuando muy cargado, y con carga liviana 8 pies; buque propio para la navegacion de este rio.

Tiene un inventario muy completo. Ocúrrase á sus consignatarios—
Zimmermann Frazier y Ca.
Reconquista 69.
j20 tfs.

PARA

Marsella y Génova.

SALDRA á la mayor brevedad la hermosa Barca sarda "HERCULES" nueva, de segundo viage, forrada y clavada en cobre de superior andar, admite carga y pasageros para los que tiene las mejores comodidades: ocúrraso para tratar á sus consignatarios.
JAIME LLAVALLOL é HIJOS.

Retratos de Daguerreotipo

En la casa alta No. 106 calle de la Victoria.

J. Elliot tiene el honor de informar al respetable público de esta Capital, que ha trasladado su habitacion á la calle y No. arriba indicado, donde seguirá por algun tiempo mas sacando retratos por este proceso del tamaño que se desecare, es decir, chícos como para prendedor ó sea del tamaño de costumbre. No ha ahorrado gastos ni desvelos para poder conseguir retratos tan propios como los que se pueden sacar en cualquier otra parte del mundo. El tiempo que se requiere para sacar un retrato varía de 20 segundos hasta un minuto y medio, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, todos los dias, ya sea el tiempo bueno ó nublado.

Tambien saca grupos y copias de retratos, miniaturas, cuadros de pinturas &a. &a.

El precio de un retrato con su cagita de tafilete 100 pesos. m10—tfs.

Importante á la salud

Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras proporciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcàreas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adoptado á las señoras, como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la Bolica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República, y se halla igualmente en las boticas siguientes:—

Sr. Bonnel, calle de Repres'tant
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconq'ta.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN la Quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta se venden á *precios muy moderados* toda especie de plantas particularmente de las clases frutales, de adorno y de utilidad.

Esta extensa coleccion, obra de 14 años de trabajo, y de gastos enormes del finado D. Andres Horndike contiene muchísimas calidades de árboles frutales introducidos del Extrangero, no menos exquisitos que raros; entre estos hay como 2,000 plantas de Naranjos y Limones de 3 á 11 años que se venderan baratísimos por desocupar el terreno para otro fin.

El catálogo de los árboles con los precios correspondientes se encuentra y puede verse en la casa núm. 124 calle del Perú, donde las órdenes entregadas serán puntualmente ejecutadas, y las plantas remitidas á la Ciudad, ó á igual distancia sin aumento de gastos por el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta se pueden ver y escoger las plantas sin variar por esto los precios fijo m20—30p.

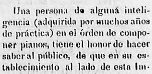

Una persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de práctica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persona que lo ocupe en el arte de componer *Forte-piano*, ó en el ramo de carpinteria de muebles ó de obra blanca, asegurándoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo á la calle de Cangallo No. 69.

Para el Paraná.

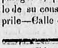

SALDRA dentro de ocho dias la muy velera y acreditada Goleta Nacional, "María Luisa" que puede admitir carga y pasageros; para tratar ocúrrase á lo de su consignatario Jacinto Caprile—Calle de Cuyo No. 68. m23—8g.

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.